

Banco Central de Reserva de El Salvador

Vilma Santos Rivas de Mendoza

Institución: Banco Central de Reserva de El Salvador

Nombre: Vilma Santos Rivas de Mendoza

Cargo: Asesor Jurídico

Remuneración: 3708.0

Teléfono: (503) 2281-8410

Email: vilma.mendoza@bcr.gob.sv

Descripción: Dar asesoría jurídica con la finalidad de que las actuaciones de las autoridades superiores se enmarquen dentro de sus facultades legales y en la competencia legal de la Institución, a su requerimiento asesorar en: toma de decisiones; revisar dictámenes de las unidades técnicas; asistir a reuniones de las diferentes gerencias y unidades del Banco; a reuniones interinstitucionales; participar en la elaboración de proyectos de ley que le son encomendados al Banco por el Ejecutivo y asistir a la Asamblea Legislativa a su convocatoria para la discusión de los mismos; efectuar análisis jurídicos urgentes y estudios jurídicos sobre temas de interés institucionales o interinstitucionales

Estudios realizados: 1996

Fondo Monetario Internacional

Diploma en Current Legal Issues Affecting Central Banks Seminar

1987

International Law Institute and Georgetown University, Washington, D.C.

Diploma en International Arbitration Seminar Diploma en Current Legal Issues Affecting Central Banks Seminar

1984

International Law Institute and Georgetown University, Washington, D.C.

Diploma en International Loan Negotiation and Renegotiation Seminar

1976-1977

City of London Polytechnic, Londres, UK.

Diplomado en Business Studies, Banking Law

1975

Licenciatura en Ciencias Jurídicas

Universidad de El Salvador

Experiencia laboral: 2004 a la fecha Banco Central de Reserva de El Salvador Asesor Jurídico de Presidencia.

Funciones: Dar asesoría jurídica con la finalidad de que las actuaciones de las autoridades superiores se enmarquen dentro de sus facultades legales y en la competencia legal de la Institución, a su requerimiento asesorar en: toma de decisiones; revisar dictámenes de las unidades técnicas; asistir a reuniones de las diferentes gerencias y unidades del Banco; a reuniones interinstitucionales; participar en la elaboración de proyectos de ley que le son encomendados al Banco por el Ejecutivo y asistir a la Asamblea Legislativa a su convocatoria para la discusión de los mismos; efectuar análisis jurídicos urgentes y estudios jurídicos sobre temas de interés institucionales o interinstitucionales.